



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	NATALIA ANDREA OCAMPO OROZCO
DEMANDADO(A):	SURA AYUDAS DIAGNOSTICAS
RADICADO:	050013105002 2021-0048200
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA.

En el proceso de la referencia, toda vez que la parte actora no subsanó los requisitos exigidos mediante auto proferido el treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se RECHAZA la demanda.

Se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación de su registro, sin necesidad de devolución de anexos y desglose tratándose de un expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057fc52006f3514f841d0371639d24bd83d8aa300c6fedd696ae676ad2e1dc9d**

Documento generado en 13/12/2021 05:55:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>